



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE ABRIL DE 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 16571-EDU -2009 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra documentación del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) A-059, de la localidad de Viedma;

Que el IPAP en conjunto con la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro, presentan la propuesta de Formación Profesional de Nivel III *“Prevención y Control con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”*, con opción pedagógica presencial de 220 hs de duración;

Que la Formación Profesional presentada se enmarca en lo prescripto por la Ley Nacional N° 26370;

Que la provincia de Río Negro se adhirió a la Ley mencionada mediante la Ley N° 4351 y el Decreto N° 696/11;

Que en el marco de estas leyes surge la creación del Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, que estará a cargo de la Secretaria de Trabajo;

Que la propuesta presentada por el Instituto y la Secretaría de Trabajo se fundamenta en la necesidad de formar recurso humano capacitado para gestionar y mediar en la admisión y permanencia de ciudadanos en eventos, espectáculos en general y lugares de entretenimiento, preservando la integridad física de las personas, que luego se registrarán en el Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia;

Que mediante Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento *“Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”* y se establecen criterios generales para el establecimiento de la Certificaciones de Formación Profesional;

Que por Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación se establecen criterios generales para el desarrollo institucional y la organización curricular de las Certificaciones de Formación Profesional;

Que es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 2427/13;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 2427/13.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- APROBAR, a partir de la presente, en el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) A-059 de la localidad de Viedma, el Plan de Estudios de la Formación Profesional de Nivel III “*Prevención y Control con Orientación en la protección integral de los ciudadanos*” de 220 hs reloj de duración con opción pedagógica presencial, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Certificación de Nivel III a otorgar será: “*Preventor y Controlador con Orientación en la protección integral de los ciudadanos*”.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado, Incumbencias, Contenidos Mínimos y Bibliografía de la Formación Profesional, según se establece en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 5°.- DEJAR CONSTANCIA que lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico-pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCION N° 1432  
DEP/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



ANEXO I – RESOLUCION N° 1432

**CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** *“Prevención y Control con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”*

**CERTIFICACIÓN A OTORGAR:** *“Preventor y Controlador con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”*

**NIVEL DE CERTIFICACIÓN:** III

**CANTIDAD DE HORAS:** 220 horas reloj

**PLAN DE ESTUDIOS**

<b>MODULOS</b>	<b>HORAS RELOJ</b>
- Control de Admisión y Permanencia	20 hs
- Sociología	20 hs
- Mediación de Conflicto	20 hs
- Violencia, Seguridad y Ciudadanía	20 hs
- Derechos Humanos	20 hs
- Control de Admisión y Permanencia II	20 hs
- Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas	20 hs
- Derecho	20 hs
- Primeros Auxilios	20 hs
- Seguridad contra Siniestros	20 hs
- Ética, Trabajo y Responsabilidad del Estado	20 hs
<b>TOTAL HORAS RELOJ DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:</b>	<b>220 HS</b>

La formación profesional *“Prevención y Control con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”* no posee correlatividades. Los módulos a dictarse se encuentran interrelacionados y se ofrecerán en dos cuatrimestres. Los egresados se registrarán en el Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, que estará a cargo de la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro.



ANEXO II – RESOLUCION N° 1432

**CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL: “Prevención y Control con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”**

**CERTIFICACIÓN A OTORGAR: “Preventor y Controlador con Orientación en la protección integral de los ciudadanos”**

**NIVEL DE CERTIFICACIÓN: III**

**CANTIDAD DE HORAS: 220 horas reloj**

**Perfil Profesional**

Los egresados de la Formación Profesional en “Preventor y Controlador con Orientación en la Protección Integral de Ciudadanos” adquirirán conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar tareas como:

- Gestionar la admisión y permanencia de ciudadanos en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, preservando la integridad física de las personas
- Ejercer el control preventivo en materia de seguridad contra siniestros y primeros auxilios
- Mediar en conflictos que puedan suscitarse en eventos o espectáculos respetando las normas básica de convivencia
- Aplicar marcos legales direccionados a la preservación de libertades en consonancia con el derecho de permanencia

**Incumbencias**

El egresado que adquiera la formación profesional de “Preventor y Controlador con Orientación en la Protección Integral de Ciudadanos” podrá desempeñarse como tal en:

- a) eventos y espectáculos musicales y artísticos que se ofrezcan públicamente para la diversión y contemplación intelectual y que se dirijan a atraer la atención de los espectadores.
- b) eventos y espectáculos de entretenimiento en general
- c) lugares de entretenimiento, es decir locales, recintos o instalaciones de pública concurrencia en los que se celebren dichos eventos.

En dichos establecimientos los egresados tendrán como objetivo básico el cumplimiento de las condiciones objetivas de admisión y permanencia determinadas por los titulares de los establecimientos en consonancia con los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y que no supongan un trato discriminatorio o arbitrario para las personas.

Por otra parte, la presente formación profesional implicará un requisito imprescindible para la habilitación que certificará la Secretaria de Trabajo.



## **CONTENIDOS MINIMOS Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Control de Admisión y Permanencia**

Control de Admisión y Permanencia. Concepto. Ley N° 26.370. Decreto 696/11. Registro Público Provincial. Características. Rol del puesto de trabajo. Definiciones conceptuales. Misiones y Funciones del puesto de trabajo. Responsabilidades. Personal. Civil. Penal. Autoridad de aplicación. Requisitos y condiciones para el desempeño de la función. Incompatibilidades. Régimen de infracciones. Sanciones. Obligaciones de los empleadores. Obligaciones del puesto de trabajo.

### **Sociología**

Sociología. Concepto. Surgimiento histórico. Corrientes de pensamiento sociológica y exponentes. Sociología Clásica. Weber y Marx. Conflicto de clases. Status. Estratificación. Cultura. Poder. Procesos de Socialización primarios y secundarios.

### **Mediación de Conflicto**

Mediación. Concepto. Tipos de mediación. Negociación. Resolución de conflictos. Normativas nacionales y provinciales. Mediación comunitaria. Tipos de conflictos. Roles y funciones en la negociación y la mediación.

### **Violencia, Seguridad y Ciudadanía**

Violencia. Concepto. Tipología. Intervención del controlador. Seguridad Ciudadana. Ciudadanía. Derechos. Obligaciones.

### **Derechos Humanos**

Concepto. Evolución histórica. Consagración jurídica. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Identificación y conocimientos de los derechos humanos fundamentales. Ética. Análisis de Jurisprudencia. Nociones de control de accesos: conocimientos sobre identificación de personas. Protección Internacional de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en la historia reciente de la Argentina. Reforma Constitucional de 1994. Declaraciones, derechos y garantías. Violaciones de los derechos humanos. Responsabilidad del Estado frente a las violaciones de derechos humanos. Principio de igualdad y no discriminación.

### **Control de Admisión y Permanencia II**

Control de admisión y permanencia: concepción filosófica. Encuadre jurídico: derecho de admisión y permanencia. Modalidad operativa. Conducta de seguridad y prevención en espectáculos públicos y reuniones de asistencia masiva. Colaboración con las fuerzas policiales, judiciales, Bomberos, Defensa Civil y Justicia. Nociones de control de accesos: conocimientos sobre identificación de personas. Organización laboral. Fuentes de regulación del derecho del trabajo. Los principios del derecho del trabajo. El principio protectorio. Derechos sindicales. Aseguradores de riesgo de trabajo. Seguros. Protección integral de las personas en espectáculos. Riesgos de la profesión. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización. Ética profesional.



### **Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas**

Anatomía. Nociones básicas del cuerpo y sus partes. Esquema corporal en relación al espacio. Reconocimiento de posibilidades y limitaciones corporales y motrices. Ejercitación de capacidades perceptivas, atención, visión periférica. Análisis biomecánico de las acciones motrices. Espacio y desplazamiento. Ejercitación de habilidades motrices de desplazamientos simples: combinados y en grupos. Ejercitación de apoyos con y sin desplazamientos. Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas. Detención de golpe de puño. Bloqueo Alto y Medio. Detención de patadas y puntapiés. Bloqueo Bajo. Agarres de frente: orejas, garganta, hombros, solapa, manos, abrazo de oso y de atrás: hombros, abrazo oso de atrás, cabello. Neutralización de armas de puño, objetos contundentes, punzantes y punzo – cortantes. Llaves, lances y agarres elementales del Aikido y del Judo.

### **Derecho**

Derecho. Concepto. Personas. Responsabilidades. Obligaciones. Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Río Negro. Nociones de Derecho Constitucional. Nociones de Derecho Penal: reglas, principios básicos, delitos en particular, lesiones, tipificación y clases. Atentados y resistencia a la autoridad. Del proceso penal: reglas del proceso, investigación penal preparatoria: significado y etapas. Protección integral de los derechos de los jóvenes. Responsabilidad Civil. Daños.

### **Primeros Auxilios**

Emergencia, urgencia, siniestro y catástrofe, semejanzas y diferencias. Alcances y limitaciones de la asistencia primaria y su marco legal. Lesiones. Nociones elementales de anatomía. Tipos de lesiones: heridas traumáticas, hemorrágicas, quemaduras, intoxicaciones más comunes. Toxicología y adicciones. Nociones básicas. Reconocimiento de distintos tipos de intoxicación. Reconocimiento de los efectos de diferentes adicciones. Quemaduras. Distintos grados. Acción frente a quemaduras. Reconocimiento del agente agresor. Accidentes. Clasificación y tipos de accidentes. Evaluación inicial de la víctima. Clasificación de víctimas: Triage. Signos vitales. Búsqueda, reconocimiento y medición. Técnicas de RCP Básica. Primeros auxilios. Principios generales. Fases en la intervención de emergencias y catástrofes. Botiquín y otros recursos necesarios en la emergencia y en la urgencia. Desmayo, lipotimia y convulsiones. Epilepsia. Concepto y diferenciación. Parto de urgencia.

### **Seguridad contra Siniestros**

Plan de Seguridad. Concepto. Plan de Evacuación. Plan de auto – protección. Detectores y sistemas de alarmas autónomos y remotos. Conocimientos básicos. Organización en la emergencia en relación a otras instituciones. Gestión de riesgos. Concepto y clasificación. Riesgos físicos, químicos, eléctricos. Normas de precaución y prevención. Conceptos. Protección activa y pasiva. Actitudes humanas de riesgo y sus consecuencias. Incendios y ante siniestros. Riesgo. Concepto de fuego. Elementos combustibles. Agentes extintores. Sus efectos sobre la salud y clasificación. Riesgos. Técnicas y procedimientos ante un siniestro ígneo o flamífero. Actuación ante presencia de sustancias químicas, biológicas o explosivas. Equipos y elementos de trabajo. Mantenimientos preventivos y correctivos. Usos de equipos de protección personal. Equipos manuales para el combate de principios de incendios y su clasificación.



### **Ética, Trabajo y Responsabilidad del Estado**

Ética. Ética del Trabajo. Responsabilidad Individual y Responsabilidad del Estado. Ética Profesional. Estado. Concepto. Organismos del Estado con competencia en la fiscalización del personal de control de admisión y permanencia. Formación para el trabajo. Asociación Sindical. Salario Mínimo. Seguridad Social.

### **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

- KENT, Jorge “derecho de la ejecución penal”. Ad Hoc. Buenos Aires. 1996
- LOPEZ, Axel y MACHADO Ricardo. “Análisis del régimen de ejecución Penal”. Fabián Di Placido editor, Buenos Aires.2004
- PORTANTIERO, Juan Carlos: “La sociología clásica”. CEAL, Buenos Aires, 1989. Introducción
- GIDDENS, Anthony: “Sociología” Ed. Alianza (1998)
- OSZLAK, Oscar. “la formación del Estado Argentino”. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- GOMEZ OLIVERA, Mirta “Mediación Comunitaria, bases para implementar un Centro Municipal de mediación Comunitaria y de Resolución de conflictos” Editorial Espacio.
- ENTELMAN, Remo F. “Teoría de Conflictos. Hacia un nuevo paradigma” Editorial Gedisa.
- DI ROSA, R. “La mediación. Gestión del conflicto y construcción social”. Editorial. Palermo. 2001.
- PUNTES, S. “Los derechos sociales y la mediación: un cambio real”. Editorial Esparta. 2009
- BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución reformada, Argentina.
- Constitución Nacional con la reforma de 1994.
- ZARINI, Helio Juan, Constitución Argentina comentada y concordada.
- DU GAS B. W. Tratado de Enfermería práctica, 4° edic, Interamericana, México, 1986
- MITCHELL Pamela: conceptos básicos de Enfermería, Edit. Diana, México, 1982
- SINGER, Peter. La etica.
- MEJIA URIBE, Francisco. «Pensando la ética desde la economía»